

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Rosario

Código del centro

13003774

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

10/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS.

El C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario se encuentra ubicado en la localidad de Las Casas, situada a 6 kilómetros de Ciudad Real, formando parte de su término municipal, ya que es un anejo perteneciente a esta ciudad.

No tiene ayuntamiento propio, aunque sí alcalde pedáneo, por lo que pertenece al ámbito del Ayuntamiento de la capital.

La población de Las Casas es de unos 600 habitantes aproximadamente, aunque sigue subiendo debido a la construcción de varias viviendas nuevas en la localidad, a la que vienen a vivir personas de otras poblaciones, Ciudad Real, sobre todo.

Su economía está basada, sobre todo en la agricultura y la ganadería, aunque hay varios trabajadores del sector servicios (transporte, limpieza, sanidad, construcción, administración). Su nivel cultural se considera, en general, medio-bajo y los padres de los alumnos tienen en su mayoría título de Graduado Escolar, aunque hay algunos con títulos universitarios.

Las Casas cuenta con un Centro Social en el que se encuentra la Biblioteca Municipal y el Asistente Social del Ayuntamiento, así como un salón de actos a disposición, tanto de la población como del Centro Escolar.

Tiene, también, un Consultorio Médico que atiende a sus pacientes tres veces por semana y una farmacia que abrió recientemente.

Desde el Centro Escolar se pretende apoyar y asesorar a la comunidad educativa en todo lo concerniente a la educación de sus hijos e hijas consiguiendo atenderles en todas las carencias en cuanto a información, asesoramiento informático, administrativo, etc., que esté en nuestras manos.

1.2.- TIPOLOGÍA DEL CENTRO.

Características del Centro.

Se trata de un centro público incompleto que consta de tres edificios construidos en diferentes momentos: uno a finales de los años cincuenta, otro en el año 2005 y el último es de 2008.

En el edificio más antiguo contamos con dos aulas de unos cincuenta metros cuadrados y tres servicios, uno de alumnos de infantil otro de alumnos de primaria y el tercero de profesores.

El edificio de cristales consta de dos aulas de 48 metros cuadrados cada una, un despacho, una sala de calderas un almacén y tres servicios, uno de ellos para minusválidos.

El último edificio tiene un aula de 50 metros cuadrados y dos servicios, uno adaptado para alumnos de E. Infantil.

El centro tiene una composición jurídica de una unidad de Educación Infantil y dos de Educación Primaria, en el que organizamos los cursos dependiendo del número de alumnos que hay cada año, ya que éste suele variar de un año a otro.

En este curso escolar la organización queda como sigue:

- Una unidad de Educación Infantil de tres, cuatro y cinco años.
- Una unidad de Educación Primaria de 1º, 2º y 3º cursos.
- Una unidad de Educación Primaria de 4º, 5º y 6º cursos.

Características del Profesorado.

El centro cuenta con tres profesoras tutoras y una docente de E. Física.

Las áreas de Educación Artística (Música) y Religión, así como Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, la imparten diferentes profesores que itineran con otros centros de la provincia:

- CEIP. José María del Moral de Picón: Profesora de P.T.
- CEIP. José Sastre Velasco de Fernán Caballero: Profesora de Música.
- CEIP. Nuestra Señora del Rosario de Las Casas: Profesora de A.L. (itineran con el CEIP José María del Moral de Picón).
- CEIP Alarcos de Valverde: Orientadora
- CEIP Ntra. Sra. del Rosario: Inglés (itineran con el CEIP Alarcos de Valverde)

El Claustro de Profesores está formado por las tres profesoras tutoras, la especialista de E. Física de los que consta el centro y los profesores itinerantes, al igual que la Comisión de Coordinación Pedagógica, cuyas funciones las asume el citado Claustro, apoyado por la orientadora del centro.

El equipo directivo, al ser un centro de menos de seis unidades, se reduce a la figura de la Directora, que asume las funciones de Jefa de Estudios y Secretaria.

El Centro cuenta también con la figura de Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, de un Responsable de Formación y Digitalización, de un Coordinador de Bienestar y Protección, de un Responsable del Plan de Lectura y Biblioteca y otro de actividades extracurriculares.

Las tres tutoras de Infantil y Primaria ejercen también como coordinadoras de nivel para coordinarse con todos los profesores y profesoras que imparten clase a su grupo de alumnos y alumnas.

Características del alumnado:

Debido a las características de la zona donde se encuentra el colegio, la ratio es baja, teniendo una media comprendida entre 7 y 14 alumnos por unidad, aunque las expectativas futuras tienden a subir en número de alumnos debido a la construcción de nuevas viviendas a las que se vienen a vivir familias jóvenes con hijos pequeños en edad escolar.

Cabe destacar la afluencia de alumnos inmigrantes en el centro, que van cambiando de colegio frecuentemente, lo que hacen que el nivel de competencia lingüística presente déficits tanto en expresión oral como escrita.

Nuestros alumnos muestran una disposición positiva hacia la escuela. No existe un absentismo escolar considerable y las faltas de asistencia de los mismos se deben a enfermedad o a visitas médicas.

La relación existente entre los alumnos y entre los profesores es buena, tanto en el colegio como fuera de él.

Las respuestas educativas que se derivan de los referentes socio-culturales del entorno en el que está ubicado nuestro centro, así como de la tipología de centro que nos caracteriza, se centrarán en enfocar nuestra labor en:

- La atención individualizada al alumnado.
- La acción tutorial.
- La máxima coordinación entre el profesorado.
- La continua colaboración con las familias.

- La acogida y adaptación de los nuevos alumnos.
- El fomento del hábito de lectura en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca de aula.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Conocer y disfrutar del entorno próximo, valorando la riqueza natural, cultural, que posee.
- Promover una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una educación integral y que favorezca el pleno desarrollo de las competencias básicas y de la personalidad de nuestros alumnos.
- Participar en aquellos programas institucionales que contribuyan a mejorar el trabajo del centro teniendo en cuenta nuestras características.
- Coordinarnos con las instituciones tanto públicas como privadas, de nuestro entorno, para abrir el centro a las relaciones externas y para aprovechar sus recursos y posibilidades que contribuyan a la adquisición de competencias de nuestro alumnado.
- Desarrollar una educación en valores (tolerancia, respeto, puntualidad, solidaridad, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz, confianza, responsabilidad, optimismo, orden...)
- Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente, ofreciendo los apoyos específicos necesarios.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- 1. Líneas de acción prioritarias

- Basándonos en el contexto, determinamos los aspectos clave a trabajar en el centro educativo.

- 1) Proporcionar una educación de alta calidad en la que el alumnado potencie sus habilidades y capacidades intelectuales y físicas, a través del esfuerzo y actividades complementarias y extracurriculares.
 - 2) Brindar una atención apropiada en función de las habilidades, características y necesidades particulares de cada uno. requerimientos.
 - 3) Contrarrestar el fracaso académico compensando el desfase curricular de los

estudiantes reduciendo los índices de absentismo en la escuela.

4) Es fundamental proporcionar al estudiantado una experiencia educativa que les motive a reflexionar y aprender mediante el desarrollo de sus competencias considerando sus habilidades de

atención, retención, entendimiento, expresión, estudio, uso, creatividad y estudio de los diferentes estilos de aprendizaje.

5) Emplear criterios de evaluación capaces de estimular el trabajo diario de los niños y niñas.

6) Promover, fomentar y ejecutar proyectos de innovación en educación que:

- Ayuden a los niños y niñas en el desarrollo de sus habilidades y sus capacidades emocionales, éticas y sociales, a través del trabajo escolar y las actividades complementarias y extracurriculares.

- Promuevan comportamientos que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: valorar otros puntos de vista, saber estar, prestar atención, esperar su turno de palabra...

- Fomenten la sensación de pertenencia a la comunidad educativa cumpliendo las reglas para garantizar un ambiente favorable de interacción y cooperación.

- Formen al estudiantado para que pueda tomar decisiones personales de manera autónoma y libre y desarrollen su sentido crítico.

- Fomenten que aprecien la relevancia del esfuerzo, la labor y el análisis para que, a través de las diversas áreas, se vayan desarrollando como individuos.

- Promuevan comportamientos democráticos, solidarios, participativos, tolerantes, cooperativos y de respeto hacia toda la comunidad educativa.

- Ayude a tomar conciencia de la responsabilidad que todos tienen en el mantenimiento, preservación y cuidado de las instalaciones y de los recursos del centro.

- Promueva costumbres y comportamientos saludables, respetuosos con el medio ambiente y de higiene personal.

- Promueva el crecimiento de la equidad en derechos y oportunidades y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Impulsen un uso adecuado de las TICs y desarrollen el pensamiento computacional.

2. Líneas estratégicas

Para atender a cada estudiante de acuerdo a sus habilidades y necesidades partiremos de sus conocimientos previos, sin pasar por alto, cuando sea necesario, el desarrollo de apoyos y planes de trabajo fundamentados en el DUA, en los que se haga hincapié en la elección y distribución de los contenidos teniendo en cuenta las particularidades individuales de los estudiantes. Para ello, los maestros planificarán todas sus actividades, considerando los conocimientos previos y los diferentes estilos de aprendizaje además de las deficiencias del alumnado con necesidades educativas.

Implementaremos acciones de educación compensatoria para afrontar o mitigar las consecuencias que las circunstancias de desventaja socioeconómicas y

familiares producen en la educación, fortaleciendo y adaptando los programas pertinentes y anticipándonos a los problemas que pudieran surgir en los últimos años de escolarización obligatoria. Realizaremos una metodología activa que asegure un aprendizaje significativo y la participación.

Elaboraremos programas concretos que promuevan una atención directa a los problemas de nuestros estudiantes, como por ejemplo:

- Programas de intervención con las familias.
- Seguimiento, orientación y respaldo en el entorno familiar.
- Actividades de convivencia
- Acciones formativas, informativas y de orientación a las familias, como son de Seguridad en internet, Planes para trabajar la prevención del ciberacoso, consumo de drogas y violencia de género.

- Promoción de la salud, considerado como una tarea educativa, incorporada en la programaciones didácticas. Además, es imprescindible fomentar y involucrarse en campañas preventivas y educativas dirigidas a familias y estudiantes, en cooperación con las entidades educativas en materia de higiene y salud

- Motivar al alumnado para combatir el absentismo, con la cooperación de la concejalía de Servicios sociales.

Fortalecer la función de la Acción Tutorial. Es crucial que el tutor conozca al alumnado en todas sus dimensiones, para dar respuesta a las necesidades educativas.

El colegio facilitará el trabajo del tutor en su papel de coordinador de los docentes de su grupo y mediar entre estos, el alumnado y las familias.

Las medidas disciplinarias serán inmediatas, permanentes y adecuadas, proporcionadas y educadoras.

Es necesario fomentar y respaldar la implementación de actividades extraescolares que enriquezcan y ayuden en la formación académica.

Enseñaremos a los niños y niñas a ejercer su libertad de manera responsable, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y valoren sus consecuencias.

La educación debe fundamentarse en la propia independencia, dedicación, compromiso y esfuerzo personal y en la apreciación crítica del entorno que les rodea.

Educaremos por la tolerancia, la solidaridad, la convivencia, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

Insistiremos en la coordinación a todos los niveles; entres docentes del mismo ciclo,

información continua a las familias, participación del AMPA en las actividades y la vida del centro, coordinación con el Ayuntamiento..

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que se derivan de los referentes socio-culturales del entorno y las líneas estratégicas establecidas en el que está ubicado nuestro centro, así como de la tipología de centro que nos caracteriza, se centrarán en enfocar nuestra labor en:

- La atención individualizada al alumnado.
- La acción tutorial.
- La máxima coordinación entre el profesorado.
- La continua colaboración con las familias.
- La acogida y adaptación de los nuevos alumnos.
- El fomento del hábito de lectura en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca de aula.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Conocer y disfrutar del entorno próximo, valorando la riqueza natural, cultural, que posee.
- Promover una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una educación integral y que favorezca el pleno desarrollo de las competencias básicas y de la personalidad de nuestros alumnos.
- Participar en aquellos programas institucionales que contribuyan a mejorar el trabajo del centro teniendo en cuenta nuestras características.
- Coordinarnos con las instituciones tanto públicas como privadas, de nuestro entorno, para abrir el centro a las relaciones externas y para aprovechar sus recursos y posibilidades que contribuyan a la adquisición de competencias de nuestro alumnado.
- Desarrollar una educación en valores (tolerancia, respeto, puntualidad, solidaridad, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz, confianza, responsabilidad, optimismo, orden...)

- Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente, ofreciendo los apoyos específicos necesarios.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-------|----------------|-------------|---------------------|
| 1° | 9:00 | 9:45 | 45 |
| 2° | 9:45 | 10:30 | 45 |
| 3° | 10:30 | 11:15 | 45 |
| 4° | 11:15 | 12:00 | 45 |
| 5° | 12:00 | 12:30 | 30 |
| 6° | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 7° | 13:15 | 14:00 | 45 |
| 8° | 14:00 | 15:00 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro es un centro incompleto en el que conviven tres cursos en un mismo aula por lo que es necesario adaptar la distribución horaria en el caso del grupo de 4º, 5º y 6º donde hay que añadir la asignatura de Educación en Valores en 5º mientras el resto del alumnado recibe sus sesiones de inglés y matemáticas con el fin de atender la singularidad organizativa de nuestro centro.

Al tratarse de un centro incompleto de tres unidades, el Equipo Directivo está formado únicamente por la figura del Director del centro, quien asume las funciones de Director, Jefe de Estudios y Secretario.

Por otro lado contamos con un alumnado muy heterogéneo con varias nacionalidades y etnias resultando muy enriquecedora esta diversidad cultural, estando todos perfectamente integrados e implicados y gozando de muy buena armonía, paz y compañerismo.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

- ✓ Los **principios** educativos por los que se rige nuestro centro están basados en los principios y valores que refleja la Constitución Española: 1.- Es un centro aconfesional, en el que se respetan todas las creencias religiosas de cada una de las familias que lo componen. 2.- Es libre e independiente de cualquier ideología determinada. 3.- Se define pluralista, sin exclusión de nadie por razones de ideología, procedencia social o nivel económico, raza o sexo. 4.- Atiende a la diversidad del alumnado, tratando de dar respuesta a su problemática. 5.- Se considera compensador de aquellas querencias socio-familiares, mediando para tratar de solucionar los problemas en la medida de lo posible y lo legal. 6.- Posee autonomía pedagógica para asumir una adaptación curricular plena a nuestro centro. 7.- Pretende el desarrollo de las capacidades creativas y de espíritu crítico de sus alumnos mediante una metodología activa que asegure la participación de todos los alumnos en los procesos de enseñanza / aprendizaje, motivándoles tanto en el esfuerzo individual como en el compartido, fomentando la participación de alumnos, familias, profesores e instituciones afines a la educación. 8.- Fomenta una educación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos mediante el diálogo. 9.- Cooperación y colaboración con las diferentes Administraciones Educativas locales y regionales planificando y evaluando tanto los procesos de enseñanza / aprendizaje como sus resultados. 10.- Mantiene una buena relación con otros centros educativos de la zona, con diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Ciudad Real, así como con diferentes entidades e instituciones. 11.- Pretende, como objetivo final, el desarrollo integral y armónico de la personalidad del alumno para el ejercicio responsable de su libertad, a través de una educación humana, social y moral, desarrollando en los alumnos capacidades creativas y espíritu crítico. 12.- Formación en el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente. 13.- Consecución de un esfuerzo compartido entre alumnos, familias, profesores, centro, administración, instituciones sociales y el respeto de la sociedad. 14.- Considera la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo incondicional a su tarea. 15.- Fomenta y proporciona la investigación, experimentación e innovación educativa. 16.- Considera la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ - Educar en y para la libertad.- Educar a cada alumna como persona distinta, miembro de una comunidad social y cultural determinada.- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico.- Lograr que cada alumno alcance el mayor grado de plenitud intelectual, ética y social.- Impulsar las relaciones entre padres y profesores y entre los propios alumnos, ya que poseen estas relaciones, un alto valor formativo.- Fomentar la socialización y el trabajo en equipo de los profesores.- Conseguir, por medio de las estructuras de participación, un clima institucional relajado y libre de tensiones.-Priorizar en el quehacer didáctico las técnicas de trabajo escolar cooperativo y la dinámica de grupos.- Fomentar la participación de los padres a fin de recoger sus opiniones en cuanto a la orientación personal y escolar de sus hijos.-Compensar las posibles carencias socio-familiares y necesidades educativas que los alumnos puedan presentar, tratando de dar respuesta a su problemática mediante el Plan de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, en la medida de nuestras posibilidades, con la debida orientación al respecto.- Potenciar métodos didácticos que desarrollen la capacidad de pensamiento y las

técnicas de trabajo.-Buscar recursos organizativos y medios para ayudar a aquellos alumnos que presenten más dificultades en su proceso de aprendizaje.- Formar alumnos como personas autónomas, comprometidas con su sociedad, capaces de elaborar y defender unos sólidos criterios personales abiertos a la comunicación y cerrados a la intransigencia, solidarios en la edificación de un mundo más humano y más justo.- Potenciar hábitos de vida sana, autoestima, compañerismo, cooperación y compromiso, con el fin de desarrollar actitudes de salud física y de consolidar la personalidad.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios y valores que se mencionan a continuación, se basan en la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya definición legal se basa en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha. ¿ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla ¿ La Mancha.
- Orden de 121/2022 de 14 de junio de Regulación de la Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria de CLM.

Nuestro Proyecto Educativo se basa en los siguientes principios:

- Promoción de una educación de calidad, por medio de la formación personalizada e integral del alumnado en conocimientos, destrezas y valores fomentando la crítica, el esfuerzo, la libertad, la confianza en uno mismo y la creatividad..
- Fomento de la inclusión, convivencia, igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa

del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

Fundamentado en estos principios, el Centro se dedica a una acción formativa guiada por los valores que los sustentan, buscando convertirse en un apoyo esencial para las familias en la educación integral de sus hijos, además de ser un modelo para fomentar la autonomía pedagógica y la gestión organizativa del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de nuestras Programaciones didácticas se realiza con la contribución de todo el Equipo Docente que presta sus servicios en este centro escolar, y su referente normativo se encuentra especificado en las siguientes Leyes educativas, Reales Decretos, Decretos y Órdenes:

- Art. 27 de la Constitución Española.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 61/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Al tratarse de un centro incompleto compuesto por una unidad de Educación Infantil, y dos unidades de Educación Primaria, intentamos elaborar un documento de referencia de hacia dónde queremos caminar; una declaración de intenciones que dependerá de las personas

implicadas, de los recursos con los que contamos y de las circunstancias que nos rodean para su desarrollo.

Debido a las características propias de nuestro centro, consideramos conveniente la elaboración de una programación conjunta para toda la etapa de Educación Primaria en la que la metodología se adapte a la realidad, a las características del alumnado, a las circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje, así como a las variables socioculturales que nos rodean.

Se establecen los siguientes criterios comunes para su realización:

- La utilidad debe ser la primera premisa en la programación. Deben ser herramientas efectivas para una educación y un aprendizaje de excelencia.
- Se llevarán a cabo en conjunto entre todos los miembros del Equipo Docente.
- Atenderán las necesidades de los estudiantes, su entorno y rasgos generales.
- Se considerarán las ideas previas de los estudiantes como base.
- Reflexionarán sobre los objetivos, contenidos y su organización temporal en unidades didácticas ajustadas a las particularidades del centro y del alumnado, incluyendo las diversas acciones de atención a la diversidad que se puedan implementar.
- Se orientarán por criterios que seleccionen aprendizajes realmente significativos y necesarios.
- Abordarán las necesidades identificadas en las Pruebas de Evaluación Diagnóstica y considerarán la Atención a la Diversidad.
- El Plan de Acción Tutorial servirá de guía para el cumplimiento de ciertos objetivos incluidos en las programaciones.
- Se presentarán los objetivos generales para cada área.
- Se considerarán los objetivos educativos del Plan de Mejora.
- Los objetivos se ajustarán y priorizarán para atender las necesidades y deficiencias identificadas.
- Se deben elegir, de manera coherente e interdisciplinar, los aprendizajes que realmente son relevantes y esenciales, poniendo un énfasis especial en la comprensión y expresión tanto oral como escrita (fomento de la lectura), así como en el razonamiento práctico lógico-matemático, en cada una de las áreas; en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente en el tercer ciclo de primaria; así como en la educación en valores. De igual manera, estos aprendizajes deben considerar su aporte en la obtención de las competencias fundamentales.
- Se establecerán conexiones entre las diferentes áreas.
- Se incluirán los contenidos transversales y la formación en valores.
- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios que los conecte con otros ya adquiridos)
- Al realizar las programaciones, no podemos olvidar qué es lo que se debe evaluar. Es necesario elegir los criterios que nos permitirán evaluar a nuestros estudiantes, seguir un sistema de calificación definido, así como los criterios de promoción para aquellos alumnos que avanzan de ciclo/etapa, e incorporarlos en nuestras programaciones.

- Se incorporarán los pactos y estrategias para la evaluación inicial.
- El equipo docente establecerán el espacio y el tiempo, junto con las actividades y los recursos necesarios, para llevar a cabo las programaciones.
- Se definirán los criterios para la elección de materiales curriculares de calidad.
- Se considera el uso de la Biblioteca Escolar y todas las dependencias necesarias para llevar a cabo las diversas actividades.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |

| | | |
|-----------------------------------|---|------|
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

PROYECTO DE CENTRO

Programación Didáctica

Proyecto *¿Efemérides?*

Etapa: Educación Primaria

Normativa de referencia:

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).
- Decreto 66/2022, de 19 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla-La Mancha.

1. Justificación

El proyecto de Efemérides busca acercar al alumnado a los principales acontecimientos históricos, culturales, científicos y sociales a través de experiencias significativas que favorezcan el desarrollo competencial. Se pretende:

- Fomentar la memoria colectiva y el respeto a los valores democráticos.
- Desarrollar habilidades de investigación, expresión oral y escrita.
- Relacionar las efemérides con el entorno próximo y la vida cotidiana.
- Favorecer la interdisciplinariedad: lengua, ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, arte y música.

2. Objetivos generales

- Desarrollar competencias de investigación y pensamiento crítico.
- Mejorar la expresión oral y escrita a partir de exposiciones y producciones.
- Fomentar el trabajo cooperativo y la participación en proyectos comunes.
- Promover actitudes de respeto hacia la diversidad cultural e histórica.
- Utilizar recursos digitales y analógicos para la búsqueda de información.
- Relacionar las efemérides con los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad.

3. Competencias clave trabajadas

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).

- Competencia emprendedora (CE).
- Conciencia y expresión cultural (CEC).

4. Organización por grupos

Grupo A: 1º, 2º y 3º Primaria

Enfoque metodológico:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y rincones.
- Trabajo manipulativo, visual y narrativo.
- Uso de cuentos, murales y dramatizaciones.

Efemérides a trabajar:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|-----------|
| Fiesta de Halloween | Octubre |
| Día de la sonrisa. | Octubre |
| Día de la biblioteca | Octubre |
| Fiesta del otoño | Noviembre |
| Celebración del Día contra La Violencia de Género | Noviembre |
| Día de la Constitución | diciembre |
| Celebración del Día de la Paz | Enero |
| Día internacional de la mujer. | marzo |
| Día internacional del libro | Abril |
| Día de Europa | Mayo |

Actividades clave:

- Lectura de cuentos y relatos relacionados.
- Elaboración de murales colectivos.
- Dramatizaciones sencillas.
- Canciones y poesías alusivas.
- Entrevistas a familiares o personas de la comunidad.

Grupo B: 4º, 5º y 6º Primaria

Enfoque metodológico:

- Aprendizaje cooperativo y proyectos de investigación.
- Integración de TIC (presentaciones, podcast, blogs).
- Relación con otras áreas: historia, literatura, ciencia.

Efemérides a trabajar:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|-----------|
| Fiesta de Halloween | Octubre |
| Día de la sonrisa. | Octubre |
| Día de la biblioteca | Octubre |
| Fiesta del otoño | Noviembre |
| Celebración del Día contra La Violencia de Género | Noviembre |
| Día de la Constitución | diciembre |
| Celebración del Día de la Paz | Enero |
| Día internacional de la mujer. | marzo |
| Día internacional del libro | Abril |
| Día de Europa | Mayo |

Actividades clave:

- Investigación por grupos sobre cada efeméride.
- Elaboración de líneas del tiempo digitales.
- Exposiciones orales con apoyo visual (PowerPoint, carteles, vídeos).
- Producción de podcast o programa de radio escolar.
- Debate guiado sobre valores sociales implicados.

5. Contenidos

- Identificación y comprensión de fechas señaladas.
- Contextualización histórica, social o cultural.
- Producción de textos orales y escritos relacionados.
- Elaboración de productos finales (murales, presentaciones, representaciones).
- Uso de recursos digitales para investigar y comunicar.
- Actitudes de respeto, convivencia y cooperación.

6. Criterios de evaluación

- Participa activamente en el proyecto aportando ideas y materiales.
- Expone oralmente información de forma clara y ordenada.

- Produce textos escritos adecuados a la finalidad comunicativa.
- Utiliza recursos TIC para investigar o presentar información.
- Trabaja de forma cooperativa y respeta las aportaciones de otros.
- Relaciona la efeméride con valores democráticos, de igualdad y sostenibilidad.

7. Instrumentos de evaluación

- Rúbricas de exposición oral y escrita.
- Observación sistemática (actitud, participación, cooperación).
- Portafolio de actividades (individual y grupal).
- Producto final del proyecto (mural, presentación, podcast).

8. Atención a la diversidad

- Adaptación de tareas por nivel de competencia curricular.
- Uso de apoyos visuales, guías y plantillas.
- Grupos heterogéneos en investigación cooperativa.
- Ampliación para alumnado con mayor nivel competencial (productos digitales, tutoría entre iguales).

9. Temporalización

- Proyecto de carácter anual, con efemérides trabajadas en cada trimestre.
- Una sesión semanal destinada al área de Proyecto.

10. Actuaciones complementarias

- Colaboración con la biblioteca escolar (cuentacuentos, lecturas colectivas).
- Participación de familias (talleres, testimonios, presentaciones).
- Difusión en redes sociales y web del centro.

11. Evaluación del Proyecto

- Seguimiento trimestral por parte del equipo docente.
- Valoración de productos finales.
- Cuestionarios de satisfacción al alumnado y familias.
- Ajuste de contenidos y metodologías para el curso siguiente.

Programación de Aula

Proyecto de Efemérides

Área: Proyecto Interdisciplinar

Grupos:

- Grupo A ¿ 1º, 2º y 3º de Primaria
- Grupo B ¿ 4º, 5º y 6º de Primaria

Temporalización: Curso completo (dos sesiones semanales por grupo)

Metodología: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo, trabajo por rincones (Grupo A), proyectos de investigación (Grupo B).

1. Sesiones semanales por grupo

¿ Grupo A (1º¿3º Primaria)

Sesión 1: Descubrimiento de la efeméride

- Presentación de la efeméride (cuento, vídeo, mural inicial).
- Conversación guiada: ¿qué sabemos?, ¿qué queremos saber?
- Actividad manipulativa (dibujo, mural, canción, dramatización).
- Registro en el ¿Cuaderno de Efemérides¿ del grupo.

Sesión 2: Producción creativa

- Taller cooperativo: elaboración de murales, collage, línea del tiempo sencilla.
- Dramatización o representación (pequeña obra o poesía).
- Exposición en clase o pasillo.
- Valoración conjunta: ¿qué hemos aprendido?

¿ Grupo B (4º¿6º Primaria)

Sesión 1: Investigación

- Introducción de la efeméride con materiales de apoyo (texto, artículo, vídeo, recurso digital).
- Trabajo en grupos cooperativos de investigación (cada equipo aborda un aspecto: histórico, social, científico, cultural).
- Registro en cuaderno digital/analógico.
- Preparación de productos (presentación, mural, línea del tiempo digital).

Sesión 2: Exposición y reflexión

- Puesta en común de los trabajos (exposiciones orales con carteles, PowerPoint o podcast).
- Debate guiado: valores que transmite la efeméride (paz, igualdad, sostenibilidad, democracia).
- Producción de un producto final: mural digital, boletín escolar, programa de radio.
- Autoevaluación con rúbrica sencilla.

2. Temporalización

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|-----------|
| Fiesta de Halloween | Octubre |
| Día de la sonrisa. | Octubre |
| Día de la biblioteca | Octubre |
| Fiesta del otoño | Noviembre |
| Celebración del Día contra La Violencia de Género | Noviembre |
| Día de la Constitución | diciembre |
| Celebración del Día de la Paz | Enero |
| Día internacional de la mujer. | marzo |
| Día internacional del libro | Abril |
| Día de Europa | Mayo |

3. Objetivos didácticos de las sesiones

- Comprender el significado de una efeméride y su relación con valores sociales.
- Mejorar la expresión oral y escrita a través de exposiciones y producciones.
- Trabajar la creatividad y la expresión artística (murales, dramatizaciones).
- Fomentar el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida.
- Utilizar fuentes de información diversas (libros, vídeos, recursos digitales).

4. Evaluación

Instrumentos:

- Observación directa (participación, actitud).
- Rúbricas de exposición oral y de trabajo cooperativo.
- Valoración de productos finales (mural, presentación, podcast).
- Autoevaluación y coevaluación sencilla (¿qué he aprendido?, ¿qué puedo mejorar?).

Criterios de evaluación:

- Identifica y contextualiza hechos y personajes relevantes.
- Se expresa oralmente y por escrito con claridad y adecuación.
- Trabaja en equipo y respeta las opiniones de los demás.
- Utiliza recursos digitales para investigar y presentar información.
- Muestra actitudes de respeto, igualdad y sostenibilidad.

5. Atención a la diversidad

- Adaptación de tareas (dibujo y narración oral en niveles iniciales / producciones digitales en niveles superiores).
- Apoyos visuales y plantillas para alumnado con dificultades.
- Grupos heterogéneos y tutoría entre iguales.
- Actividades de ampliación (investigaciones más profundas, presentaciones digitales).

6. Indicadores de logro

- Al menos el 70% del alumnado participa activamente en la elaboración de productos.
- El 60% del alumnado mejora su expresión oral/escrita según rúbricas.
- Se produce un producto final visible por trimestre (mural, exposición, programa de radio, blog).
- Las familias colaboran en actividades y préstamo de materiales.

ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

Secuencia y temporalización de los contenidos.

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | |
|---------------------------|--|--|----|---------|------------------------------|----------|
| CONTENIDO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | SABERES | CC | |
| | | 2º | 3º | | | |
| BLOQUE 1: La | El autoconcepto. La identidad personal. La | 1. Realizar una percepción ajustada de | X | | 1.1. Dibuja la propia imagen | CC CL |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|--|
| identidad y la dignidad de la persona | toma de conciencia de uno mismo, emociones y sentimientos. La autopercepción positiva de las cualidades personales. La descripción física. El vocabulario de las emociones. · La autonomía. El autocuidado. La autorregulación de conductas cotidianas. El control de impulsos. La relajación. · La responsabilidad. La realización responsable de las tareas. La motivación extrínseca. El entusiasmo. · El sentimiento de la propia eficacia. | sí mismo y una valoración positiva de las características físicas y cualidades personales y expresarlo mediante el lenguaje oral y representaciones. | | | | corporal. 1.2. Expresa oralmente su autodescripción. | |
| | | | | | 1.3. Valora positivamente sus características | CPSA | |
| | | | | | físicas y cualidades personales. | | |
| | 2. Tomar conciencia de las emociones, reconociendo los signos físicos que las pueden acompañar, y expresarlas plásticamente. | X | | 2.1. Identifica y comunica sus emociones. 2.2. Describe oralmente los signos físicos que acompañan a diferentes emociones. | CE CL | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | 3. Autorregular conductas cotidianas, adquirir hábitos de autocuidado básicos y desarrollar el control de impulsos. | X | | 3.1. Dramatiza diferentes estados de ánimo. 3.2. Tranquiliza su cuerpo y su mente mediante la relajación. | CC CE | | |
| | | | | | | | |
| | | | | 3.3. Reproduce historias, canciones y poemas con soluciones para sentirse mejor. | CL | | |
| | 4. Desarrollar aptitudes para actuar con motivación y responsabilidad en la vida familiar, escolar y social. | X | | 4.1. Interpreta el entorno y se desenvuelve en él con autonomía. | CE | | |
| | | | | 4.2. Realiza las tareas de forma responsable. | CPSA | | |
| | | | | 4.3. Analiza y manifiesta verbalmente qué y cómo ha aprendido. | CPSA | | |
| | | | | 4.4. Manifiesta comportamientos responsables y saludables. | CPSA | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|------|
| | 5. Iniciarse en la toma de conciencia de sus potencialidades. | X | | | 5.1. Utiliza el máximo de sus potencialidades en el desarrollo de sus tareas. | CE |
| | 6. Desarrollar estrategias dirigidas a encontrar la solución más rápida, adecuada y eficaz. | X | | | 6.1. Diferencia lo fundamental de lo superfluo en la resolución de tareas cotidianas. | CPSA |
| | 7. Fomentar la autonomía en la toma de decisiones, a través de la confianza en sí mismo | X | | | 7.1. Toma decisiones con confianza propia. | CPSA |
| | 8. Aprender a aceptar situaciones de decepción. | | X | | 8.1. Proporciona un sentido positivo a su corta experiencia | CE |
| | 9. Transformar el fruto del fracaso en una herramienta de logro. | | X | | 9.1. Proporciona un sentido positivo a su corta experiencia | CE |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: E. INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|--|--|---|----|----|--|----------------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| BLOQUE II: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales | <ul style="list-style-type: none"> Las habilidades de comunicación. La importancia de pensar lo que se va a expresar. El uso de los componentes de la comunicación no verbal: postura, gestos, expresión facial. El diálogo. La expresión clara de las ideas. La buena | 1. Expresarse de forma tranquila, realizando un acompañamiento gestual adecuado a los sentimientos y emociones que se comunican. | 1º | 2º | 3º | 1.1. Imita y reproduce expresiones, sentimientos y estados de ánimo coordinando la expresión verbal con la facial y corporal. 1.2. Contesta a preguntas relacionadas con situaciones vividas y con imágenes observadas. | CC CL CL CL CL |
| | | | X | X | X | | |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--------------------|
| escucha. El respeto del turno de palabra. · El respeto y la valoración del otro. La empatía. La comprensión de los demás. La detección de las cualidades de otras personas. El descubrimiento y la comprensión de las diferencias. | | | | | 1.3. Emplea el lenguaje para comunicar afectos y emociones con amabilidad. 1.4. Expresa adecuadamente experiencias, ideas, pensamientos y emociones en exposiciones orales. 1.5. Entiende, comprende y da sentido a las ideas que exponen otras personas durante los debates y el trabajo en equipo. | |
| | 2. Aprender a comunicarse, expresando de forma clara las ideas, escuchando con atención y respetando el turno de palabra. | X | X | X | 2.1. Dialoga sobre un tema propuesto y respeta el turno de palabra. 2.2. Describe oralmente las características de diferentes personas. | CL CL |
| | 3. Comprender a otras personas, detectar y expresar sus características, identificar sus emociones y entender sus actuaciones. | | | X | 3.1. Reconoce y explica sentimientos y emociones de los demás. 3.2. Identifica y comunica las emociones de los personajes en fotografías, pinturas o películas. 3.3. Dramatiza hechos observados, reflejando los sentimientos y estados de ánimo de los protagonistas. | CL CL CC |
| | 4. Descubrir y comprender las diferencias entre las personas, realizar valoraciones positivas de las cualidades y hacer | | | X | 4.1. Muestra actitudes de respeto hacia uno mismo y hacia los demás. 4.2. Representa y | CPSA CC CPSA |

| | | | | | | | |
|--|--|----------|--|--|--|--|--|
| | | halagos. | | | | dramatiza diferentes formas de vida. 4.3. Identifica necesidades de los compañeros, resalta sus cualidades y emite cumplidos | |
|--|--|----------|--|--|--|--|--|

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: E. INFANTIL Y PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|---|---|---|---|----|---|--------------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| | | | 2º | | 3º | | |
| BLOQUE III: La convivencia y los valores sociales | <ul style="list-style-type: none"> Las habilidades sociales. La detección de las propias necesidades. La buena disposición para recibir y ofrecer ayuda. La participación en actividades lúdicas grupales. El disfrute de la amistad. El refuerzo de la motivación. La motivación del alumno como ingrediente decisivo en la capacidad de relacionarse con los demás. La resolución del conflicto. La identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana. El reconocimiento de conflictos habituales. La explicación de conflictos cotidianos. El respeto y la conservación del medio ambiente. El uso | 1. Participar en actividades grupales, disfrutando del compañerismo, teniendo en cuenta las propias necesidades y mostrando una buena disposición para recibir y ofrecer ayuda. | X | X | X | 1.1. Desarrolla actitudes de colaboración en situaciones informales de interacción social. 1.2. Comparte sus materiales y presta ayuda a otras personas. 1.3. Mantiene buenas relaciones con los compañeros. 1.4. Se integra en el juego, busca otros niños para jugar, participa en los juegos teniendo iniciativas, comparte sus juguetes. | CE CPSA CPSA |
| | | 2. Impulsar sentimientos y factores emocionales que refuercen su entusiasmo y tenacidad y la de los demás. | X | X | X | 2.1. Desarrolla actitudes positivas ante la vida. | CPSA |
| | | 3. Fomentar la improvisación de habilidades que | X | X | X | 3.1. Establece estrategias de adaptación a los | CE |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------------------|
| responsable de los materiales personales y escolares · La educación vial. Las normas básicas de educación vial. Las señales de tráfico útiles para los peatones. | permitan abrirse paso entre las circunstancias cambiantes del entorno. | | | | cambios del entorno. | |
| | 4. Valorar las conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia del colegio. | | X | | 4.1. Mantiene una independencia adecuada a su edad para solucionar problemas personales de la vida escolar. 4.2. Escucha las razones de las personas con las que entra en conflicto, las comprende en la medida de sus posibilidades y las expone oralmente. 4.3. Explica conflictos y sus posibles soluciones, teniendo en cuenta los sentimientos básicos de las partes. | CE CL CPSA |
| | 5. Realizar un uso responsable de los materiales escolares. | X | X | X | 5.1. Ordena y cuida sus materiales escolares. | CPSA |
| | 6. Adquirir estrategias y herramientas para evitar el consumo excesivo. | | | X | 6.1. Diferencia entre lo superfluo y lo necesario. | CPSA |
| | 7. Desarrollar hábitos personales que permitan salir del consumo excesivo. | | | X | 7.1. Propone alternativas propias al consumo excesivo. | CE |
| | 8. Reconocer señales de tráfico útiles para peatones que se han de respetar cotidianamente. | | | X | 8.1. Dibuja señales de tráfico de uso frecuente. 8.2. Reconoce e interpreta el significado de señales de tráfico de uso frecuente. 8.3. Explica oralmente la importancia de respetar las señales de tráfico. | CC CPSA CL |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: E. INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------|
| CONTENIDO | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| <p>BLOQUE IV: La familia y la figura del maestro como referentes sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las normas de convivencia. El conocimiento y el respeto de las normas de convivencia en casa y en el aula. La valoración de conductas cotidianas en relación a la normas de convivencia. La familia como primer agente social. Los miembros de la familia como primeros y principales educadores. El maestro, referente clave en la primera infancia. Respeto y afecto a la figura del maestro como un ejemplo a seguir. | 1. Reconocer, explicar y buscar soluciones sencillas a los conflictos habituales en el colegio | X | X | X | 1.1. Prevalencia del ser ante el tener y aparentar. | CPSA |
| | 2. Desarrollar hábitos de confianza y comunicación de sentimientos personales con el maestro. | X | X | X | 2.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a los miembros de su familia | CPSA |
| | 3. Desarrollar el sentimiento de pertenencia como base del equilibrio emocional. | | X | | 3.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a los miembros de su familia | CPSA |
| | 4. Reconocer los diferentes miembros que componen el núcleo familiar dentro de los diferentes modelos familiares. | | X | | 4.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a los miembros de su familia | CPSA |
| | 5. Asimilar la figura del maestro como fuente de justicia dentro y fuera del aula. | X | | | 5.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro | CPSA |
| | 6. Valorar la profesión de maestro como un ejemplo de generosidad y ayuda a los demás. | X | | | 6.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro | CPSA |
| | 7. Desarrollar sentimientos de | X | X | X | 7.1. Expone sentimientos, | CPSA |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | afecto y admiración hacia la figura del maestro. | | | | sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|---|--|---|---|----|----|---|--------------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| | | | 1º | 2º | 3º | | |
| BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona | <ul style="list-style-type: none"> · El autoconcepto. La autopercepción. La autoimagen. La autovaloración positiva. Las cualidades personales. La percepción de emociones. El reconocimiento de las emociones. El lenguaje emocional. · El autocontrol. El diálogo interior. La autorregulación de la conducta. El pensamiento positivo · La responsabilidad. La realización responsable de tareas escolares. La automotivación. El interés. · Los derechos y deberes de la persona. La Declaración de los Derechos del Niño: salud, cariño y educación. La igualdad de derechos de niños y niñas respecto a las responsabilidades en los ámbitos familiar y escolar. · El aprendizaje y control del fracaso. Capacidad para saber enmarcar las cosas y su justo contexto emocional · La | 1. Formar una imagen ajustada de sí mismo en base a las autopercepciones de sentimientos y la autodescripción de cualidades. | X | | | 1.1. Reconoce y describe verbalmente sus sentimientos y estados de ánimo en composiciones libres. 1.2. Tiene una imagen de sí mismo coherente con las percepciones cotidianas de sus cualidades y estados de ánimo. 1.3. Razona y expone las relaciones entre sus experiencias y sus estados de ánimo. | CC CPSA CPSA |
| | | 2. Utilizar el diálogo interior para aprender a pensar por sí mismo, autorregular la conducta, generar pensamientos positivos motivadores y sacar conclusiones de los aprendizajes. | X | | | 2.1. Detecta en sí mismo sentimientos negativos y utiliza sencillas para transformarlos. 2.2. Comprende y valora la utilidad de los aprendizajes realizados para mejorar su bienestar. 2.3. Es capaz de motivarse mediante estrategias sencillas de pensamiento en voz alta durante el trabajo individual y grupal. | CS CPSA CE |
| | | 3. Realizar con interés y responsabilidad las tareas escolares, de acuerdo con las orientaciones dadas. | X | X | X | 3.1. Realiza con responsabilidad las tareas. 3.2. Sigue las directrices de realización de las tareas que recibe y las aplica en situaciones posteriores. | CPSA CPSA CE |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|--------------------|
| capacidad de concentración. Control y aprendizaje de diferentes situaciones emocionales que dificulten la capacidad de concentración. | | | | | 3.3. Toma iniciativas de actuación en el aula y se muestra entusiasta. | |
| | 4. Comprender la importancia de los derechos de los niños relativos a la salud, la educación y el cariño y dar razones sencillas para la valoración de conductas positivas y negativas en relación a la protección de estos derechos. | X | | | 4.1. Comprende y expone públicamente la importancia de que todos los niños reciban una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades para tener una buena autoestima y prepararse para la edad adulta. 4.2. Razona verbalmente las consecuencias de que los niños no tengan la oportunidad de crecer y desarrollarse con buena salud. 4.3. Respeta la igualdad de derechos de niños y niñas respecto a las responsabilidades en el ámbito escolar. | CPSA CL CPSA |
| | 5. Avanzar a través del conocimiento y control del sentimiento de desengaño. | X | | | 5.1. Convierte el sentimiento interior en éxito exterior a través del esfuerzo sostenido. | CPSA |
| | 6. Superar sentimientos de sonrojo y vergüenza y convertirlos en mejora de la conducta y formación del autoconcepto. | X | | | 6.1. Convierte el sentimiento interior en éxito exterior a través del esfuerzo sostenido. | CPSA |
| | 7. Desarrollar la capacidad para superar las dificultades de fijación de la confianza. | X | | | 7.1. Convierte el sentimiento interior en éxito exterior a través del esfuerzo sostenido. | CPSA |
| 8. Aprender estrategias para mantener la información relevante en la mente | X | | | 8.1. Comprende y analiza la intensidad de las sensaciones de impotencia o desaliento que interfieren seriamente en otra actividad. | CPSA | |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|---|---|---|---|----|---|----------------------------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| | | | 2º | | 3º | | |
| BLOQUE II: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales | <ul style="list-style-type: none"> Las habilidades de comunicación. El uso de los componentes de la comunicación no verbal: contacto visual, movimiento de brazos y manos. La preparación de la comunicación verbal: pensar antes de expresarse. El diálogo. La expresión clara de las ideas. La disposición de escuchar. La comprensión de las ideas de otras personas y su forma de expresarlas. La empatía. El ponerse en el lugar de otro. La simpatía como inclinación afectiva entre personas. | 1. Preparar la comunicación, hablar manteniendo el contacto visual, entonar de acuerdo a los sentimientos expresados y utilizar brazos y manos adecuadamente. | X | X | X | 1.1. Coordina la comunicación verbal y la no verbal en el diálogo. 1.2. Interpreta la expresión no verbal de sus interlocutores en situaciones de comunicación informal. 1.3. Asocia la expresión de emociones con el lenguaje no verbal que utilizan los personajes de ficción. 1.4. Piensa antes de expresarse. 1.5. Se comunica teniendo en cuenta las características de su interlocutor y respetándolas en cualquier contexto. | CL CL CPSA CPSA CPSA |
| | <ul style="list-style-type: none"> El respeto y la valoración del otro. La apreciación de las cualidades de otras personas. La aceptación de las diferencias. La valoración del respeto y la aceptación del otro. | 2. Enunciar claramente las ideas, escuchar con una disposición adecuada, y comprender las ideas de otras personas así como su forma de expresarlas en una situación de diálogo. | X | X | X | 2.1. Muestra gusto e interés por dialogar, respeta el turno de palabra y da la oportunidad a los demás de hablar. 2.2. Comprende y aprecia la expresión que hacen otras personas de los rasgos culturales que las caracterizan durante os intercambios de ideas. 2.3. Respeta las diferentes formas de pensar y no pretende tener siempre razón en los debates. | CPSA CC CPSA |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|----------------------|
| | | 3. Tomar la iniciativa en el establecimiento de relaciones interpersonales, ponerse en el lugar del otro, mostrar simpatía y establecer relaciones de amistad. | | X | | 3.1. Comienza relaciones, inicia conversaciones y sugiere actividades en el ámbito escolar. 3.2. Establece y mantiene relaciones de amistad con diferentes personas. 3.3. Respeta los estados de ánimo de otras personas y los tiene en cuenta durante el trabajo colaborativo en el aula. | CE CPSA CPSA |
| | | 4. Valorar el respeto y la aceptación del otro, apreciar las cualidades de otras personas y aceptar las diferencias. | | X | | 4.1. Identifica diferentes maneras de actuar, las comprende y tolera. 4.2. Adopta una actitud positiva ante las diferencias individuales. 4.3. Respeta y valora las cualidades de los demás en actividades de evaluación. | CPSA CPSA CPSA |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|--|------------------------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES | CC |
| BLOQUE III: La convivencia y los valores sociales | <ul style="list-style-type: none"> Las habilidades sociales. La expresión clara de las propias necesidades. La percepción de las necesidades de otros. La unión de esfuerzos con un objetivo común. El valor de la amistad. El refuerzo de la motivación. La motivación del alumno | 1. Ejercitar habilidades sociales que contribuyen a valorar la amistad y lograr un objetivo común mediante la unión de esfuerzos. | X | X | X | 1.1. Percibe los intereses y necesidades de otras personas y los tiene en cuenta durante el trabajo por pares. 1.2. Ofrece y recibe ayuda utilizando fórmulas de cortesía al realizar las tareas escolares. 1.3. Muestra una | CPSA CPSA CPSA CPSA |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|----------------------------|
| <p>como ingrediente decisivo en la capacidad de relacionarse con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La resolución del conflicto. La expresión verbal y no verbal de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana. La representación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes. · El respeto y la conservación del medio ambiente. La contribución al uso responsable por todos de los materiales personales y de clase. · La educación vial. Las normas básicas de educación vial para los peatones. El uso responsable de los medios de transporte. | | | | | actitud positiva e interés en colaborar y trabajar en equipo. 1.4. Valora la amistad y cuida las relaciones de forma manifiesta | |
| | 2. Impulsar sentimientos y factores emocionales que refuercen su entusiasmo y tenacidad y la de los demás. | X | X | X | 2.1. Desarrolla actitudes positivas ante la vida. 2.2. Domina el deseo que precede, acompaña y prosigue a la acción. | CE CPSA |
| | 3. Conocer y comprender los valores y las normas de convivencia que facilitan las relaciones, haciéndolas más fáciles y agradables para todos. | | X | | 3.1. Acepta y respeta las normas de la comunidad escolar. 3.2. Conoce y expone por escrito valores básicos que favorecen la vida en común. 3.3. Explica problemas que genera la desigualdad de oportunidades entre géneros en situaciones reales. 3.4. Toma la iniciativa al rechazar discriminaciones en el aula. | CPSA CPSA CPSA CE |
| | 4. Percibir la belleza de la naturaleza, disfrutar del entorno y valorar la conservación del medio ambiente, respetándolos y contribuyendo a su mantenimiento y mejora. | | X | | 4.1. Dramatiza el modo en que disfruta de determinados elementos del entorno. 4.2. Toma iniciativas para conservar el medio escolar y mejorarlo. 4.3. Expone actividades que degradan la naturaleza mediante carteles y murales. | CC CE CPSA |
| | 5. Estimar positivamente el respeto de las normas de tráfico y realizar un uso responsable de los medios de transporte. | | | X | 5.1. Argumenta la necesidad de algunas normas de tráfico básicas. 5.2. Representa y dramatiza el modo adecuado de viajar en diversos medios de transporte. 5.3. Explica | CPSA CC CPSA |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | alguna razón por la que son necesarias medidas de seguridad básicas en los medios de transporte públicos y privados. | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 2º CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|------|
| CONTENIDO | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES BÁSICOS | CC | |
| BLOQUE IV: La familia y la figura del maestro como referentes sociales <ul style="list-style-type: none"> Las normas de convivencia. El conocimiento y el respeto de las normas de convivencia en el grupo de amigos y en el centro. La implicación con las personas en situaciones próximas. La participación en el bienestar de la familia. La familia como primer agente social. Los miembros de la familia como primeros y principales educadores. El maestro, referente clave en la primera infancia. Respeto y afecto a la figura del maestro como un ejemplo a seguir. | 1. Apreciar las vías pacíficas de afrontar los problemas con otras personas, dialogar con las personas, comprenderlas, aceptarlas y llegar a acuerdos con ellas | | | X | 1.1. Razona el valor de la resolución pacífica de los problemas. 1.2. Comprende y acepta a sus compañeros, se acerca a sus posicionamientos en los debates y los trabajos cooperativos. 1.3. Explica un problema y ofrece algunas soluciones en público. | CPSA CPSA CE | |
| | 2. Desarrollar el sentimiento de pertenencia como base del equilibrio emocional. | | | X | 2.1. Es consciente del valor que tiene pertenecer a la familia | CPSA | |
| | 3. Reconocer los diferentes miembros que componen el núcleo familiar dentro de los diferentes modelos familiares | | | X | 3.1. Diferencia la composición de diferentes modelos familiares | CPSA | |
| | 4. Asimilar la figura del maestro como fuente de justicia dentro y fuera del aula. | X | | | | 4.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro. | CPSA |
| | 5. Desarrollar hábitos de confianza y comunicación de sentimientos personales | X | X | X | | 5.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad | CPSA |

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--|------|
| | | con el maestro. | | | | a su maestro. | |
| | | 6. Valorar la profesión de maestro como un ejemplo de generosidad y ayuda a los demás. | X | X | X | 6.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro. | CPSA |
| | | 7. Desarrollar sentimientos de afecto y admiración hacia la figura del maestro. | X | X | X | 7.1. Expone sentimientos, sensaciones y percepciones con confianza y veracidad a su maestro. | CPSA |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|---|------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES BÁSICOS | CC |
| BLOQUE I: La identidad y la dignidad de la persona. | <ul style="list-style-type: none"> El autoconcepto. La autodescripción física y de la personalidad. La identificación de las propias emociones y sentimientos. La autoconciencia emocional. La expresión de emociones. El autoanálisis comprensivo y tolerante. El autocontrol. La tolerancia a la frustración. La canalización de las emociones. El afrontamiento de sentimientos negativos. El autocontrol. La responsabilidad. La iniciativa personal. Las acciones creativas. La consecución de logros. La asunción de los propios actos. Los deberes y derechos de la persona. La Declaración de los Derechos del Niño: ayuda y protección. La universalidad de los derechos del niño. La igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social. La correspondencia entre derechos y deberes. La valoración argumentada de situaciones en relación a los derechos del niño. La propia eficacia. Las propias capacidades como efecto multiplicador sobre las mismas capacidades. | 1. Formar una imagen ajustada de sí mismo, teniendo en | X | | | 1.1. Identifica y expresa adecuadamente sus estados emocionales | CPSA |
| | | cuenta las características y | | | | 1.2. Realiza un análisis realista de su realidad personal y | CPSA |
| | | posibilidades, y desarrollar | | | | social. | |
| | | actividades que favorezcan el | | | | 1.3. Manifiesta sentimientos positivos hacia sí mismo y | CE |
| | | auto conocimiento y respeto | | | | confía en las propias posibilidades. | |
| | | de los propios intereses y | | | | 1.4. Consigue la aceptación de los compañeros y forma parte | CPSA |
| | | motivaciones. | | | | activa en las dinámicas de grupo. | |
| | | 2. Canalizar las emociones y | X | X | X | 2.1. Mantiene una actitud positiva ante | CPSA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|-------------|
| <p>La imagen refleja. La imagen que cada uno tiene de sí mismo y su relación con lo que el niño cree que los demás piensan de él.</p> | <p>buscar el bienestar personal,</p> | | | | <p>los contratiempos durante la realización de las tareas.</p> | |
| | <p>mediante el diálogo interno.</p> | | | | <p>2.2. Regula las emociones desagradables mediante el</p> | <p>CPSA</p> |
| | | | | | <p>pensamiento positivo.</p> | <p>P</p> |
| | | | | | <p>2.3. Sabe esperar las gratificaciones y tolera la frustración.</p> | <p>CPSA</p> |
| | <p>3. Reflexionar sobre las acciones, identificar ventajas e</p> | X | X | X | <p>3.1. Delibera y decide de forma responsable sobre las propias acciones, expresándolo si es necesario.</p> | <p>CPSA</p> |
| | <p>inconvenientes de una decisión antes</p> | | | | <p>3.2. Experimenta satisfacción en la realización de las tareas.</p> | <p>CPSA</p> |
| | <p>de tomarla.</p> | | | | <p>3.3. Se da razones sencillas para obtener el entusiasmo e</p> | |
| | | | | | <p>interés necesarios para realizar las tareas.</p> | <p>CE</p> |
| | <p>4. Conocer el carácter universal de los derechos del niño,</p> | | X | | <p>4.1. Comprende y expone oralmente la importancia de que todos los niños reciban ayuda.</p> | <p>CC</p> |
| | <p>comprender la importancia de</p> | | | | <p>4.2. Investiga la situación de los niños trabajadores en algunos</p> | <p>CPSA</p> |
| | <p>los derechos de los niños</p> | | | | <p>países.</p> | |
| | <p>relativos a la ayuda y la</p> | | | | <p>4.3. Razona públicamente las consecuencias de la explotación</p> | <p>CPSA</p> |
| | <p>protección y realizar una</p> | | | | <p>infantil y la trata de niños.</p> | |
| <p>valoración razonada de</p> | | | | | | |
| <p>conductas en</p> | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|------|
| | relación a la | | | | | |
| | protección de estos derechos. | | | | | |
| | 5. Conocer sus propias capacidades y potencialidades. | X | | | 5.1. Autorregula su actitud personal porque desde la indiferencia no se puede cultivar la voluntad. | CPSA |
| | 6. Asumir sus cualidades como persona y verse capaz de controlar | X | | | 6.1. Contribuye personalmente a su propia formación. | CPSA |
| | su formación como persona | | | | | |
| | 7. Contribuir con su esfuerzo personal al éxito grupal | X | X | X | 7.1. Establece metas como algo positivo que puede y debe conseguirse. | CE |
| 8. Obtener satisfacción de sus percepciones y transmitirla a los | X | | | 8.1. Le condiciona positivamente lo que cree que los demás piensan sobre él en la formación de su propia imagen. | CPSA | |
| demás. | | | | | | |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|--|----|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES BÁSICOS | CC |
| BLOQUE II: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales. | Las habilidades de comunicación. La libre expresión de sentimientos y pensamientos. El uso de los elementos del para lenguaje: dicción, tono, actitud corporal. La interacción de la comunicación no verbal y verbal. | 1. Practicar la comunicación abierta y directa, expresar los propios intereses y necesidades, tener en cuenta a las otras personas sin renunciar a los propios derechos. | X | X | X | 1.1. Expresa libremente sentimientos y pensamientos durante las conversaciones y los debates en el aula. | CL |
| | | | | | | 1.2. Se comunica de modo tranquilo y agradable | CL |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|----------|
| <p>· El diálogo. La argumentación de las ideas y opiniones personales. El respeto de la expresión de las opiniones de otras personas. Las características de la buena escucha</p> <p>· La empatía. La afinidad. La compenetración</p> <p>· El respeto y la valoración del otro. La valoración del respeto a los demás. La identificación de diferentes maneras de ser y actuar, su comprensión y valoración</p> | | | | | cuando dialoga en clase. | |
| | | | | | 1.3. Utiliza correctamente la dicción, el tono y la | CL |
| | | | | | actitud corporal en exposiciones orales | |
| | 2. Saber escuchar antes de responder, entender y aceptar las opiniones de los demás. | X | X | X | 2.1. Muestra interés al escuchar y da sentido a lo que oye. 2.2. Escucha y entiende desde el punto de vista del que | CL CL |
| | | | | | habla. | |
| | | | | | 2.3. Responde de forma reflexiva sobre el tema que se trata. | CL |
| | 3. Comprender las actitudes, sentimientos, problemas y reacciones de los otros, ponerse en su lugar y afrontar de modo adecuado sus respuestas emocionales. | | X | | 3.1. Interpreta las actitudes de los demás, elaborando hipótesis sobre las causas que los | CPSA |
| | | | | | sentimientos que los acompañan en las actividades | |
| | | | | | cooperativas. | |
| | | | | | 3.2. Explica la forma en que otras personas resuelven | CL |
| | | | | | algunos problemas durante la evaluación. | |
| | | | | | 3.3. Responde a reacciones inesperadas de sus compañeros | CPSA |
| | | | | con tranquilidad durante las tareas interactivas en el aula. | | |
| 4. Adoptar una | | X | | 4.1. Comprende | CE | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|---|------|
| | | actitud positiva ante las diferencias individuales, identificar diferentes maneras de actuar ante una misma situación, comprenderlas y tolerarlas. | | | | y pone de manifiesto la posibilidad de aprender de las diferentes maneras de actuar al colaborar. | | |
| | | | | | | 4.2. Mantiene relaciones cercanas y comprensivas con | CPSA | |
| | | | | | | los compañeros. | | |
| | | | | | | 4.3. Ofrece confianza y confía y en los demás. | CPSA | |
| | | 5. Valorar las relaciones entre compañeros, los aprendizajes que originan y la posibilidad que ofrecen de establecer vínculos de afecto. | | X | | | 5.1. Comprende y valora las relaciones de compañerismo y amistad. | CPSA |
| | | | | | | | 5.2. Disfruta de las experiencias compartidas con los | CPSA |
| | | | | | | | compañeros en el aula y el colegio. | |
| | | | | | | | 5.3. Acepta las aportaciones de las otras personas | CPSA |
| | | | | | | | para ampliar la realidad en los intercambios de ideas. | |
| | | | | | | | | |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|--------------|
| CONTENIDO | | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | SABERES BÁSICOS | CC |
| BLOQUE III: La convivencia y los valores sociales | · Las habilidades sociales. Los estados de ánimo e intereses de los demás. Las iniciativas de participación. La participación respetuosa. El trabajo en equipo. La | 1. Mostrar iniciativas de participación y respetuosas con los estados de ánimo e intereses de los demás. | X | | | 1.1. Actúa valorando las consecuencias de las acciones. 1.2. Desarrolla actitudes de respeto y | CPSA CPSA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|------|
| | | | | en la familia y la comunidad escolar en función del sexo. | |
| 4. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza. | | | X | 4.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. | CPSA |
| | | | | 4.2. Participa en la medida de sus posibilidades en la conservación de los bienes naturales, y razona los motivos. | CPSA |
| | | | | 4.3. Lleva a cabo pequeñas iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales y razona los motivos y los expone mediante imágenes. | CE |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 5. Valorar las normas de movilidad vial, analizar las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico | | | X | 5.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. | CPSA |
| | | | | 5.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico. | CPSA |
| | | | | 5.2. Expone públicamente las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico. | CL |
| | | | | | |
| 6. Superar la barrera de nuestros defectos, limitaciones o condiciones personales. | X | X | X | 6.1. Elimina barreras que interfieren en su mejora personal | CPSA |
| | | | | | |
| 7. Percibir que la realidad es bien distinta cuando se supera la dificultad. | X | X | X | 7.1. Elimina barreras que interfieren en su mejora personal | CPSA |
| | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|------|
| | | 8. Conocer que la superación de una barrera infranqueable es sólo producto de un gran esfuerzo. | X | X | X | 8.1. Elimina barreras que interfieren en su mejora personal | CPSA |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN | | NIVEL: 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | | |
|--|--|--|---|----|-------------------------|---|-----------|----|
| CONTENIDO | CRITERIO DE EVALUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS-CRITERIOS | | | ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE | | | CC |
| | | 2º | | 3º | BÁSICOS | INTERMEDIOS | AVANZADOS | |
| BLOQUE IV La familia y la figura del maestro como referentes sociales | <ul style="list-style-type: none"> Las normas de convivencia. Las normas de convivencia en el contexto local. | 1. Valorar la solidaridad y contribuir al bienestar de la familia y la clase. | | X | | 1.1. Expresa el modo en que resolvería conflictos reales o simulados. | CPSA | |
| | <ul style="list-style-type: none"> La familia como primer agente social. La familia como pilar fundamental de la sociedad | 2. Conocer y respetar las normas de convivencia en el entorno local | X | | | 2.1. Entiende que hay más de una forma de resolver los problemas y emplea el pensamiento creativo para encontrar soluciones a conflictos. | CPSA | |
| | <ul style="list-style-type: none"> El maestro, referente clave en la primera infancia. Impulsor en su desarrollo curricular y humano. | 3. Comprender que la mediación es una vía pacífica de afrontar los conflictos. | X | | | 3.1. Representa conflictos desde el punto de vista de las partes. | CPSA | |
| | | 4. Valorar la familia como elemento clave en una sociedad plural. | | X | | 4.1. Conoce y respeta diferentes modelos de familia. | CPSA | |
| | | 5. Tolerar y respetar diferentes modelos familiares de la sociedad actual. | | X | | 5.1. Conoce y respeta diferentes modelos de familia. | CPSA | |
| | | 6. Valorar la familia como elemento de estabilidad e | | X | | 6.1. Valora los vínculos familiares como fuente de solidaridad entre sus miembros. | CPSA | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|------|
| | | integración social | | | | | |
| | | 7. Entender la figura del maestro como educador e instructor. | X | X | X | 7.1. Identifica al maestro como fuente de saber y guía. | CPSA |
| | | 8. Apreciar la figura del maestro como fuente de conocimiento. | X | X | X | 8.1. Identifica al maestro como fuente de saber y guía. | CPSA |

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.

- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA DE LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Se considerarán alumnos susceptibles de necesitar especial atención aquellos que se aparten significativamente del currículo por diferentes factores: socio-ambientales, enfermedad, dislalias, minorías étnicas, extranjeros, etc.

También alumnos que no consigan los aprendizajes mínimos, a pesar de haber puesto el tutor las medidas oportunas en cuanto a metodología, materiales y tiempos necesarios para su consecución. O aquellos que necesiten ampliación de los contenidos por sus altas capacidades y facilidad para el aprendizaje.

5.1.- Criterios para dar respuesta a la diversidad:

Debido a las características de nuestro centro, uno de los principios en los que se basa nuestro Proyecto Educativo es la atención individualizada que, debido al bajo número de alumnado, podemos ofrecer a nuestro alumnado.

Además de tener en cuenta siempre este objetivo, los criterios para dar respuesta a esta atención a la diversidad, serán los siguientes:

- . Se facilitará la integración de los alumnos en el grupo de su clase.
- . La evaluación se hará adaptada a los diferentes alumnos.
- . El proyecto que el profesor haga en su aula debe ser lo más abierto posible, de modo que se adapte al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.

5.2.- Metodología:

Se potenciará el trabajo en equipo para facilitar la interacción con los alumnos con Necesidades Educativas.

Los métodos de aprendizaje y de evaluación deben implicar la comunicación oral como base para identificar la consecución de los objetivos, dejando el lenguaje lecto-escritor en segundo plano.

Se coordinarán todos los apoyos educativos que incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos.

Los espacios para atender a estos alumnos serán abiertos, es decir, se les atenderá tanto dentro como fuera del aula, dependiendo del alumno y de la actividad a realizar.

El centro cuenta con una gran variedad de materiales curriculares, tanto escritos como manipulativos, para atender a estos alumnos dentro y fuera del aula. Falta la dotación de materiales digitales, muy escasos en este centro, y los pocos que hay están estropeados u obsoletos.

5.3.- Criterios de la acción tutorial:

Las tutorías serán designadas por el Director/a del centro, teniendo en cuenta los acuerdos tomados por el Claustro de profesores

En el centro, los alumnos serán atendidos por diferentes profesores para las diversas áreas, pero para que los niños y niñas no se encuentren desorientados ante la diversidad de personas adultas, es fundamental la figura de un profesor-tutor que sea el encargado de esa clase e imparta, al menos tres asignaturas a ese grupo de alumnos.

Se procurará que el tutor, siempre que sea posible por la organización interna del centro, imparta las áreas instrumentales a sus alumnos.

El tutor tendrá las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos y decidir sobre la promoción de los mismos.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos de forma individualizada.
- Facilitar la integración de sus alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a sus alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación coordinando los apoyos externos de los alumnos que los necesiten.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre maestros y padres de alumnos.
- Mantener la confidencialidad de la información del alumnado.
- Favorecer en el alumnado la aceptación de sí mismos, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de cualquier otra índole.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto entre profesores y alumnos e informar de ello a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que faciliten todo tipo de actividades enriquecedoras para el centro.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON LOS QUE TRABAJA EL CENTRO.

. PROGRAMA ESCUELAS CONECTADAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla-La Mancha dotó a nuestro centro de ordenadores portátiles para cada una de las aulas, que en su momento eran tres, por lo que nos faltaría uno más para el aula funcional que funciona este curso escolar. También contamos con dos paneles digitales, una pizarra digital en E. Infantil, un cañón y conectividad Wifi en los tres edificios de los que consta el centro.

Así mismo el profesorado definitivo dispone de un ordenador portátil para cada uno, para la realización de las tareas específicas relacionadas con su labor docente y profesional.

Con la implantación de este programa se incluyen las Nuevas Tecnologías en el proceso educativo, en la medida de lo posible, con los siguientes objetivos:

- Integrar las Nuevas tecnologías en los currículos de educación Infantil y Primaria.
- Ofrecer nuevas herramientas para la atención a la diversidad.
- Utilizar nuevos instrumentos de aprendizaje, comunicación, ocio y disfrute.

. PLATAFORMA EDUCAMOS CLM.

Plataforma digital de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que toda la comunidad educativa tenga un canal abierto con el centro y con la Administración Educativa las veinticuatro horas del día, a través del cual puedan tramitar las solicitudes de gratuidad de libros de texto, la admisión de alumnos en centros educativos y la matriculación en los mismos, las notas y las faltas de asistencia de sus hijos, comunicarse con el centro a través de mensajería, ¿

Desde el centro se facilita a los padres el usuario y contraseña para esta plataforma y se les asesora en la gestión de su uso.

. PLATAFORMA LEEMOS CLM

El centro se encuentra adscrito cada año a esta plataforma en la que, tanto el centro como las familias, pueden leer una cantidad inmensa de libros de manera digital desde sus casas.

. BANCO DE LIBROS Y GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES.

Desde el curso escolar 2001/2002, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha ha venido implantando, curso a curso, la gratuidad de los materiales curriculares en la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, renovándose los libros de texto aproximadamente cada cuatro años.

Actualmente, La normativa del Banco de Libros de Castilla-La Mancha (BdL) se regula actualmente por el Decreto 26/2024, que establece un sistema de préstamo voluntario de libros y garantiza el derecho de las familias a recibir gratuitamente los materiales curriculares, a cambio de entregar un lote completo del curso anterior o abonar una compensación económica. La gestión concreta y las instrucciones de cada curso se detallan mediante las resoluciones e instrucciones anuales de la Consejería.

El alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria que no puede acogerse al Banco por utilizar material fungible y el alumnado de 3º que participa por primera vez en el Banco de Libros, puede solicitar ayudas para el uso de libros de texto y materiales curriculares.

Normativa General

Decreto 26/2024: Establece el marco general del Banco de Libros en Castilla-La Mancha.

Participación voluntaria: El programa es voluntario y requiere entregar un lote completo de libros del curso anterior para recibir los del nuevo curso de forma gratuita.

Compensación económica: En caso de no entregar los libros, se debe abonar la cantidad establecida por la Consejería.

Instrucciones anuales: La Consejería publica instrucciones que concretan el funcionamiento del BdL en cada curso escolar.

Normas de Uso y Conservación de los Libros

Cuidado del material: Los libros deben utilizarse con cuidado para preservar su integridad.

Forrado de libros: Es obligatorio forrar los libros, especialmente si son nuevos, y sustituir el forro si se deteriora.

Identificación del alumno: El nombre del alumno debe colocarse en una tira de papel con cinta adhesiva, que pueda retirarse al devolver el libro.

Prohibición de escribir o dibujar: No se debe escribir ni dibujar con bolígrafos o rotuladores; el subrayado solo se permite con lápiz y debe borrarse antes de la devolución.

Integridad del lote: Todo el material, incluidos tomos, anexos u otros elementos, debe mantenerse completo y en buen estado.

Etiquetas de identificación: Las etiquetas de los ejemplares deben cuidarse y no modificarse ni pintarse.

Cómo Participar

Aceptación de condiciones: Las familias aceptan las condiciones de participación, que se comunican a través de Educamos CLM.

Entrega del lote o compensación: Se debe entregar un lote completo de libros en buen estado y forrados o abonar la compensación económica correspondiente.

Préstamo de libros: Tras la entrega o pago, se reciben gratuitamente los libros del curso siguiente, los cuales deben conservarse adecuadamente hasta su devolución.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Teniendo en cuenta las necesidades de nuestro centro, de nuestro

alumnado y las propias necesidades formativas de los docentes, una vez sean analizados los tiempos y recursos disponibles, y vista la oferta del Centro Regional a medida que vaya siendo programada, los procesos formativos que nos gustaría emprender son referentes a este eje formativo son: Dificultades en lectoescritura en el aula: Dotar a los educadores de las estrategias y recursos necesarios para prevenir, detectar e intervenir en los trastornos lecto-escritores Matemáticas ABN: Introducir modelos algorítmicos radicalmente diferentes a los empleados hasta este momento, que nos permitan desarrollar mejor nuestra tarea como docentes, adaptándonos cada vez más a las características individuales de los alumnos y así conseguir que éstos estén más motivados por el tipo de trabajo a desarrollar.

■ Transformación digital

Justificación: La robótica se ha convertido en una herramienta en expansión que es esencial para abordar las áreas STEM/STEAM en el aula, ya que integra varias disciplinas y permite a los estudiantes aplicar los conocimientos obtenidos.

Desde el pasado curso 2023/2024 se implementó una acción formativa llamada Escuela 4.0 con el objetivo de impulsar la transformación digital del centro basada en la adquisición de material de robótica y fomentar en el alumnado el pensamiento computacional. Este año se pretende dar continuidad a esa formación puesto que la finalidad del Código Escuela 4.0 es ¿ofrecer al alumnado las herramientas y saberes requeridos para desenvolverse y aportar en el entorno digital, introduciéndolos en la programación de computadoras con lenguajes apropiados a su etapa de desarrollo¿. Este método "no solo potencia su entendimiento de la tecnología, sino que también los prepara con habilidades fundamentales para la ciudadanía digital".

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado Plan de mejora en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 10-10-2025 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 30-09-2025 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún

documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMACIÓN ANUAL EOA | 10-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR | 08-10-2025 |